

– AYUDAS DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS ESPACIOS DE DATOS (KIT ESPACIO DE DATOS)

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 31/03/26

• IMPORTE

El importe máximo total de las ayudas reguladas en la convocatoria asciende a 60.000.000€

Asimismo, la cuantía máxima subvencionable será del 100% de los gastos considerados como subvencionables, siendo el importe máximo por beneficiario:

- Incorporación efectiva de un participante: hasta 15.000 €
- Incorporación efectiva avanzada como proveedor: hasta 30.000 €

• OBJETO

Esta Convocatoria tiene por finalidad fomentar la participación de entidades en los espacios de datos sectoriales para poner en valor la utilidad e impacto de los casos de uso, escalar los ecosistemas de compartición en número de participantes y aumentar los conjuntos de datos compartidos seleccionando a los beneficiarios de las ayudas.

• BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas empresas que cuentan con un nivel alto de madurez digital en el uso de los datos y la inteligencia artificial. En concreto, las entidades públicas y privadas, independientemente de su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica, deberán estar inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda, y tener una antigüedad mínima de seis meses. Dicho lo cual, será requisito:

- Que las entidades solicitantes acrediten una incorporación efectiva de un participante a un espacio de datos
- Que acrediten la incorporación efectiva avanzada como proveedor a un espacio de datos elegible.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes, que deberán presentarse a través del formulario automatizado accesible desde la plataforma Acelera Pyme, finalizará el 31 de marzo de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).